

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA EL PERMISO CONSTITUCIONAL NECESARIO PARA QUE LAS CIUDADANAS MARTHA ISABEL CHÁVEZ SILVA Y MARÍA DEL CARMEN SAMANO LÓPEZ PUEDAN PRESTAR SERVICIOS EN LAS EMBAJADAS REAL DE TAILANDIA Y DE BRASIL EN MÉXICO; Y COMUNICA QUE HA DEJADO DE PRESTAR SERVICIOS EN LA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL CIUDADANO RAYMUNDO GUZMÁN CISNEROS**

México, DF, a 8 de noviembre de 2010

**Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presentes**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DEP-01749/10, Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Martha Isabel Chávez Silva.

Puesto: Asistente.

Lugar de trabajo: Embajada Real de Tailandia en México.

Nombre: María del Carmen Samano López.

Puesto: Auxiliar administrativa.

Lugar de trabajo: Embajada de Brasil en México.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo, se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Raymundo Guzmán Cisneros

Puesto: Supervisor de Grupo de Choferes

Lugar de trabajo: Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Julián Hernández Santillán (rúbrica)

Subsecretario de Enlace Legislativo